

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

-Autorícese Permiso Compensado.

LOTA, 25 OCT. 2022

DECRETO N° 4597 -
-(C)

Vistos:

La solicitud de Permiso Compensado, presentada por funcionario Don: **JUAN PABLO BRAVO VALDES** del Depto. De Educación de Lota; Decreto N° 3155 del 30.11.2021; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE a permiso de horas compensado, con goce de remuneraciones, a funcionario Don: **JUAN PABLO BRAVO VALDES**, Jefe Subdepto. de Administración, perteneciente al Departamento de Educación de Lota, quien deberá restituir las horas solicitadas en el día que se indica. -

NOMBRE	RUT	U.E	DIA PERMISO	HORAS COMPENSADAS
JUAN PABLO BAVO VALDES		DEM	VIERNES 09.09.2022 LUNES 26.09.2022	17 HORAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.